CONSEJO DE LA JUDICATURA

RENDICIÓN DE CUENTAS

Consejo de la Judicatura

Presidente
Gustavo Jalkh Röben
Director General
Tomás Alvear Peña

Director Provincial
Mario Chacha Vázquez
Fuente de Información
Direcciones Nacionales y Dirección Provincial de Sucumbíos

Nueva Loja – Ecuador
Marzo de 2017
www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia 7

Introducción 7

1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite 8

1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 8

1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas 10

1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 10

1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal 13

1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 13

1.4 Estrategia: Mejorar la trasparencia y combatir la corrupción 14

1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 14

Conclusiones 2016 15

2. Promover el óptimo acceso a la justicia 17

Introducción 17

2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional 17

2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 17

2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos 18

2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 18

2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz 19

2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 19

Conclusiones 2016 19

3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios 21

Introducción 21

3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional 21

3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 21

Conclusiones 2016 21

4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia 23

Introducción 23

4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales 23

4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo 23

Conclusiones 2016 24

5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana 26

Introducción 26

5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos 26

5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 26

Conclusiones 2016 27

1. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial. 29

2. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria 31

3. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados 31

4. Difusión y comunicación de la gestión institucional 32

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 37

6. Expropiación, enajenación / donación de bienes 37

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado. 37

8. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015. 38

9. Análisis presupuestario 39

Conclusiones Generales 2016 40

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CAPÍTULO

APORTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

OBJETIVO 1

ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

Introducción

Tener como horizonte el cumplimiento de los principios de idoneidad, probidad, imparcialidad, independencia, compromiso con la sociedad es una tarea que requiere indiscutiblemente de estrategias orientadas hacia la calidad y la transparencia. Es inverosímil pensar en una justicia oportuna, con servicios judiciales de calidad, sin procesos optimizados, claros y bien definidos. (Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019)

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto uno de los hitos más relevantes para el Consejo de la Judicatura en el 2016 y particularmente para ésta Dirección Provincial, ha sido la implementación del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Con la plena entrada en vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se produjo un giro trascendental en la administración de justicia del país en el ámbito no penal, cambio normativo que coadyuva de manera relevante en el cumplimiento del objetivo de asegurar la transparencia y la calidad en prestación de los servicios de justicia. Este modelo de justicia, obedece a un proceso de más de veinticinco años, que se ha venido desarrollando en la región y que significa una transformación profunda de la cultura judicial plasmada en la aplicación de la nueva normativa.

Con la implementación del COGEP, se provoca un *"[…] cambio sustancial en la manera en que se desarrolla el proceso. Las exposiciones escritas de las partes quedan limitadas a los actos de proposición y cobran relevancia las instancias que se desarrollan en forma oral, esto es, las audiencias […]"*[1]

Finalmente, el Consejo de la Judicatura, además de evaluar el manejo de la carga procesal que realiza cada uno de los jueces del país, evalúa el aspecto disciplinario de los mismos, sus conocimientos y su aplicación en el ejercicio de su cargo.

[1] Barreiro, María "Memorias del Congreso Internacional de Derecho Procesal COGEP", UEES, Guayaquil-Ecuador, 2015. Profesora de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, Profesora del Postgrado de Derecho Procesal del Centro de Postgrados de la Universidad de Montevideo, miembro de la Asociación Uruguaya de Derecho Procesal, Eduardo J. Couture y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite

1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es aquella que mide el nivel de retraso existente en la resolución de causas en un mismo período. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1.49.

Gráfico N° 1

Tasa de Congestión

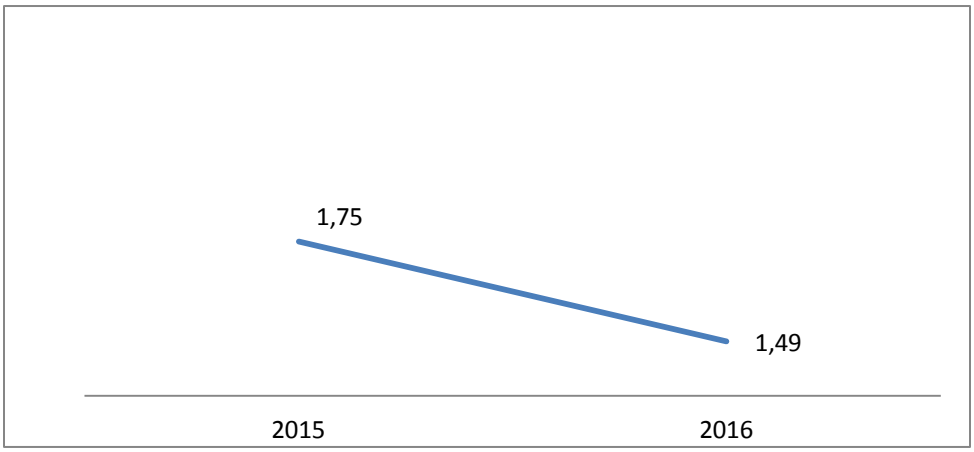

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos/, SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

El avance más significativo para disminuir el nivel de congestión ha sido el proceso de depuración de causas en trámite, cuyo objetivo principal fue actualizar el estado procesal de aquellas causas que se encontraban registradas "en trámite" dentro del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano "SATJE". Además, el proceso denominado "Reasignación de Causas en Trámite" tuvo como objetivo distribuir equitativamente los procesos judiciales entre los jueces, en los casos de creación, modificación, supresión o sobrecarga procesal de salas, tribunales y unidades judiciales, con el fin de mejorar la calidad del servicio judicial.

b. Tasa de Congestión en ámbito penal

El ámbito penal agrupa las materias de contravención, garantías penitenciarias, penal, tránsito, violencia contra la mujer, familia y adolescentes infractores. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1.51.

Gráfico N° 2

Tasa de congestión en ámbito penal

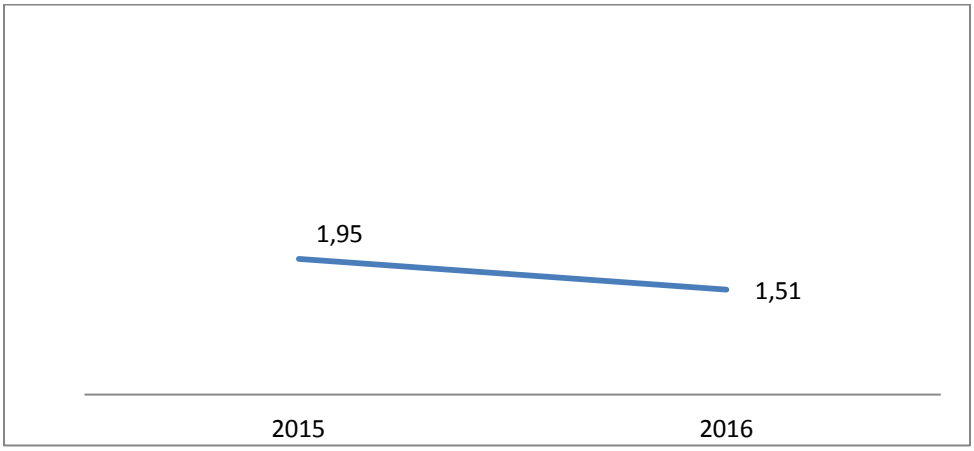

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos, SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

c. Tasa de Congestión en ámbito no penal

El ámbito no penal, agrupa las materias: Civil, Constitucional, Contencioso Administrativo, Contencioso Tributario, Familia, Inquilinato y Laboral. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1.45.

Gráfico N° 3

Tasa de Congestión en ámbito no penal

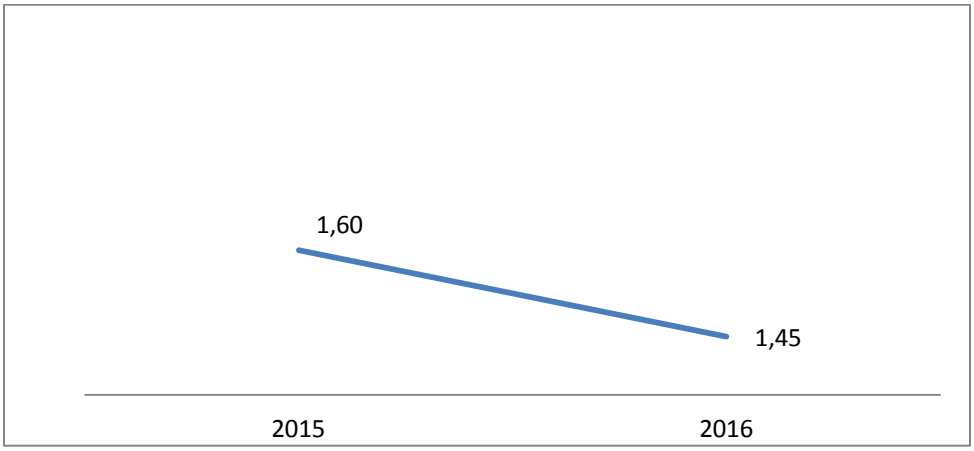

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas

1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución, es aquella que mide la capacidad del sistema judicial para resolver causas en un mismo período, la misma que a diciembre de 2016, llegó a 1.34.

Gráfico N° 4

Tasa de Resolución

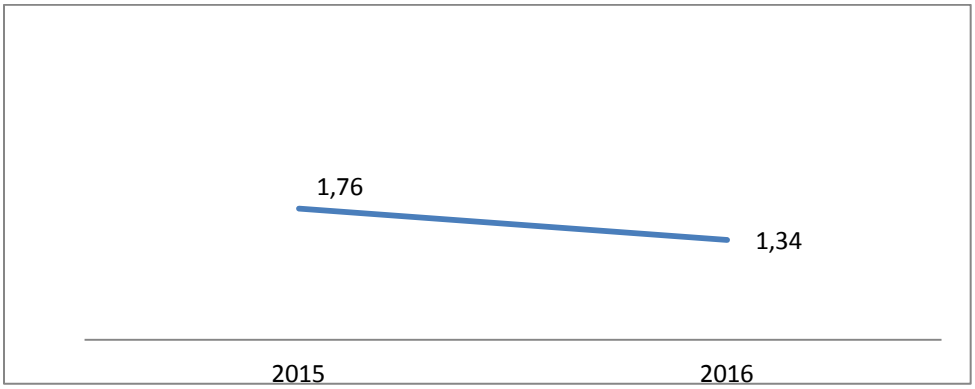

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

b. Tasa de Resolución en ámbito penal

La tasa de resolución en ámbito penal, a diciembre de 2016, llegó a 1.21

Gráfico N° 5

Evolución de la tasa de resolución en ámbito penal

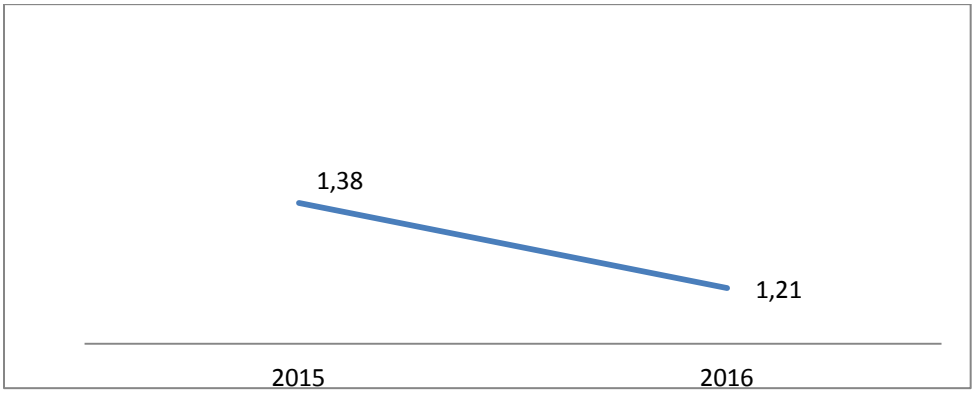

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

c. *Tasa de Resolución en ámbito no penal*

La tasa de resolución en ámbito no penal que agrupa las materias: Civil; Contencioso Administrativo; Contencioso Tributario; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; Inquilinato; y, Laboral, se ha disminuido en el año 2016 a 1.54, esta disminución se debe a motivos como, la destitución de 3 jueces; desvinculación de personal jurisdiccional y la creación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Cuyabeno la misma que inicio con carga cero pero con 1 juez, secretario y ayudante judicial del cantón Lago Agrio desde el mes de Mayo-2016;

Gráfico N° 6
Tasa de resolución en ámbito no penal

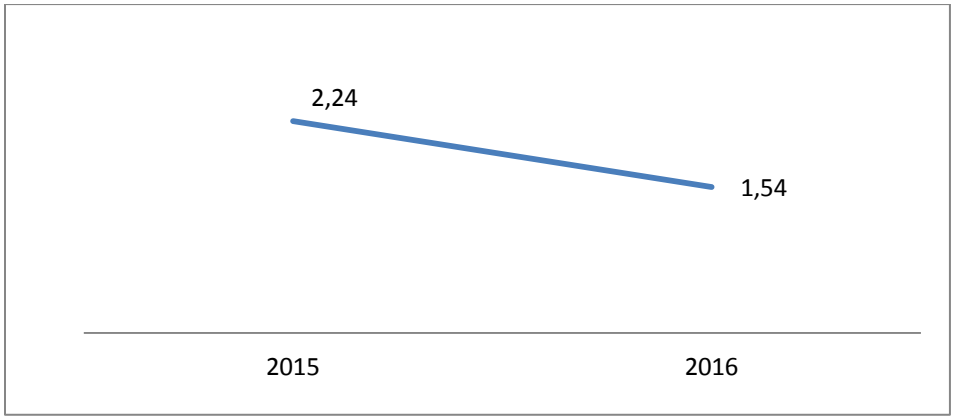

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

d. *Tasa de Pendencia*

La Tasa de Pendencia mide la capacidad del sistema de justicia para tramitar los casos pendientes. Este indicador considera todas aquellas causas que al final de cierto período están a la espera de una resolución (sentencia u otro tipo de auto) para que finalice el caso. Al ser una tasa decreciente, la diciembre de 2016, ésta llegó a 0.49.

Gráfico N° 7
Tasa de pendencia

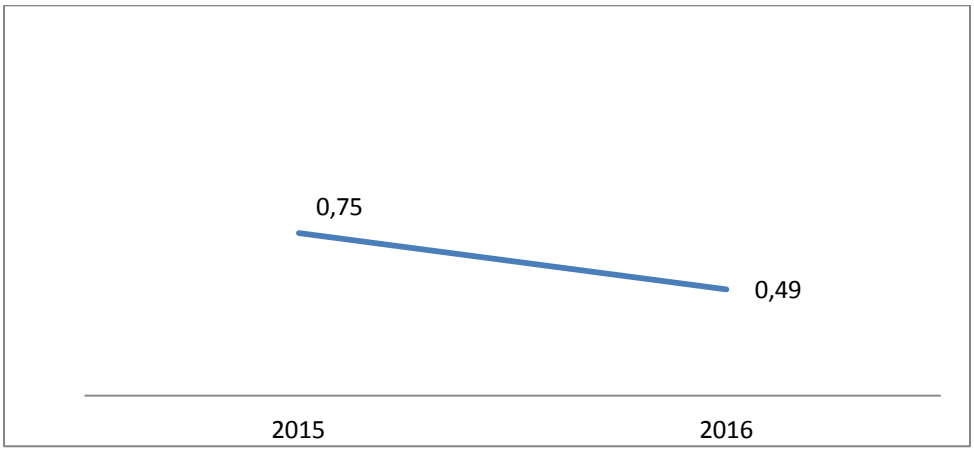

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

e. Tasa de pendencia en ámbito penal

La depuración de causas, la capacidad de las unidades judiciales y un mayor compromiso de las juezas y jueces, han contribuido a la disminución de la tasa de pendencia en ámbito penal, que a diciembre de 2016 fue de 0.51.

Gráfico N° 8
Tasa de pendencia en ámbito penal

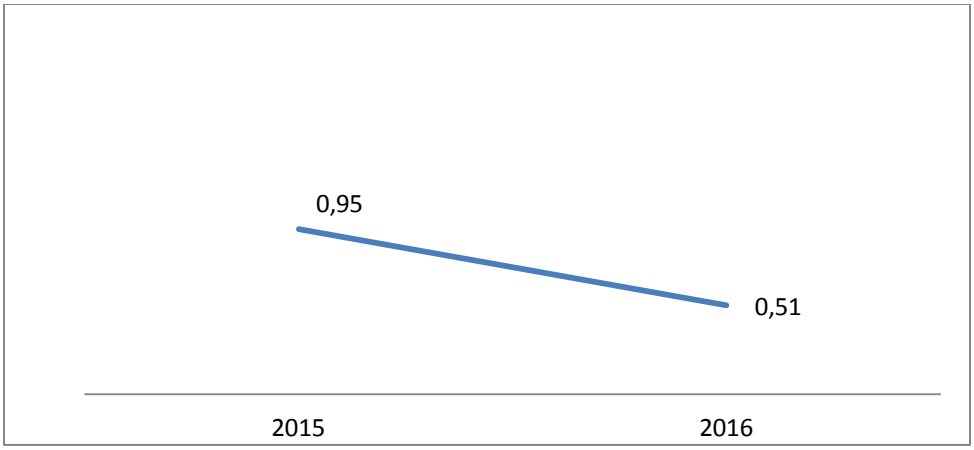

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

f. Tasa de pendencia en ámbito no penal

A diciembre de 2016, la tasa de pendencia en ámbito no penal llegó a 0.45

Gráfico N° 9
Tasa de pendencia en ámbito no penal

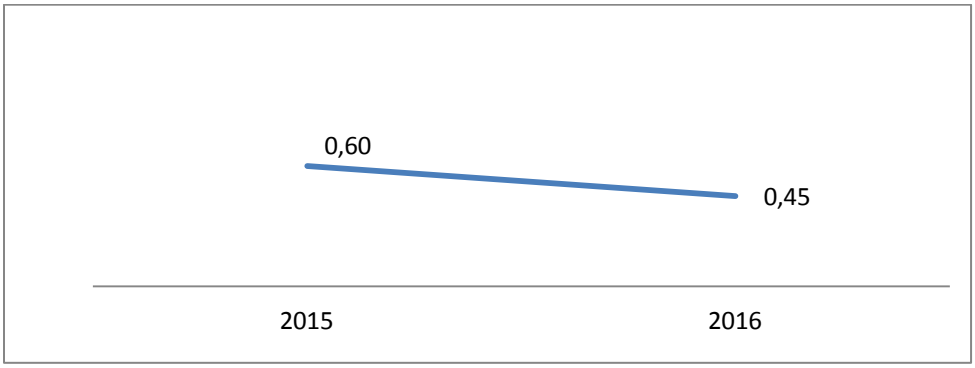

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

Estos, entre otros resultados, han permitido que la ciudadanía exprese su confianza en la justicia ecuatoriana. Además, refleja la capacidad de los órganos judiciales para tramitar los procesos, así como el avance en la atención y resolución de las causas por parte de los jueces y juezas; acciones que benefician a miles de personas y familias que antes debían esperar años para resolver sus litigios. Esto reafirma la calidad y la transparencia de la administración de justicia.

1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal

1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP

Como señalamos, el 23 de mayo de 2016 entró en total vigencia el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), para lo cual, durante ese año se implementaron todas las normas necesarias para su correcta aplicación en esta provincia.

Los primeros meses de vigencia del COGEP evidencian una mejor distribución de la carga procesal:

Tabla N° 1
Reporte por Procesos / Nivel de Acceso al Sistema

Materia	N° de causas ingresadas
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	1066
Civil	286
Trabajo	102
Inquilinato	2
Contencioso tributario	0
Contencioso Administrativo	0
Total	**1456**

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

Según los datos, al 31 de diciembre de 2016, ingresaron al sistema de administración de justicia procesos; de los cuales el 35.85% (522 causas) se resolvieron con sentencia.

Hay que destacar que solo el 4.05% del total de demandas ingresadas en el sistema, fueron inadmitidas por alguna de las razones previstas en el COGEP, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 2

Evaluación de Ingreso y Tramitación de Procesos

Estado	N° de causas	Porcentaje
Demandas en trámite	606	41.62%
Demandas con sentencia	522	35.85%
Demandas resueltas con auto interlocutorio	269	18.47%
Demandas inadmitidas	59	4.05%
Total	**1456**	**100%**

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

1.4 Estrategia: Mejorar la trasparencia y combatir la corrupción

1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

b. Resoluciones de sanciones disciplinarias

Al finalizar el 2016, el tiempo para emitir resoluciones que respalden el proceso de control disciplinario fue de un mes diecisiete días.

El ingreso de los expedientes que describen las faltas relacionadas con presuntos actos de corrupción tarda aproximadamente dos días. Esta información se registra en la base de datos, y se identifican las fechas del proceso para evitar la prescripción de los sumarios disciplinarios. Una vez que la información es procesada y los expedientes constan en el SATJE, se realiza el seguimiento respectivo de manera digital.

Los expedientes se sortean según el orden cronológico de recepción. Una vez asignado el caso se realiza un proyecto de resolución debidamente fundamentado y motivado. Cuando se emite la resolución con la sanción respectiva (destitución, suspensión o amonestación) se genera una

boleta que se envía a las Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura y, de ser el caso, a la Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública, Ministerio del Trabajo, entre otras instituciones. Esto permite una reducción significativa de tiempo en los procesos de control disciplinario, lo que fortalece aún más la transparencia en la Función Judicial.

Conclusiones 2016

- En el año 2016 ingresaron 65 expedientes disciplinarios, similar al ingreso de expedientes disciplinarios del año 2015 que fueron 68
- Se redujo de a 2 meses el tiempo de resolución que en el año 2015 ascendía a 4 meses
- Durante el año 2016, en esta Dirección Provincial, no se ingresaron denuncias o quejas, relacionadas con presuntos actos de corrupción.

OBJETIVO 2

PROMOVER EL ÓPTIMO ACCESO A LA JUSTICIA

2. Promover el óptimo acceso a la justicia

Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 trabajó para lograr el acceso equitativo de las y los ecuatorianos a los servicios de justicia, como un derecho fundamental, bajo la garantía de igualdad y no discriminación ante la ley, lo que posibilitó a todas las personas, sobre todo a aquellas pertenecientes a los sectores más vulnerables, el ejercicio y la defensa de sus derechos y obligaciones.

En este esfuerzo, y a fin de atender la demanda ciudadana, el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, amplió la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios. De igual forma, eliminó las barreras de acceso a la justicia y promovió el ejercicio del derecho de las y los ciudadanos a través de nuevas formas de solución de conflictos como la mediación, servicio que permite a las y los usuarios del sistema de justicia, obtener una respuesta rápida, eficiente y definitiva a sus controversias.

En el 2016, el servicio de mediación estuvo al alcance de las y los ciudadanos. Así, se establecieron tres modalidades de atención: oficinas permanentes; oficinas itinerantes, en las localidades que así lo requirieron; y, jornadas de mediación, en los sitios que no contaban con infraestructura física o que por su condición geográfica, requería el desplazamiento de los usuarios.

Por otro lado, las y los jueces de paz son elegidos entre la comunidad, lo cual genera mayor confianza al momento de resolver sus problemas; su objetivo es solucionar los conflictos sencillos en los lugares donde viven.

En función de lo señalado, a continuación presentamos los principales avances y resultados de este Objetivo Estratégico.

2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional

2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Cobertura de Jueces

Para el Consejo de la Judicatura a través de ésta dirección provincial, es importante tener una mejor cobertura de jueces a nivel nacional, lo que demandó la optimización del personal jurisdiccional. Es así que la tasa de jueces por cada 100 mil habitantes, durante el 2016, se incrementó de acuerdo a las necesidades del sector justicia, por la entrada en vigencia del COGEP y según la productividad de las dependencias judiciales. En este marco, la tasa de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes, a diciembre de 2016, fue de 11.87%. El resultado de esta tasa,

representa a 25 juezas y jueces que actualmente se encuentran ejerciendo funciones para garantizar la capacidad de resolución de las causas en la provincia.

b. Cobertura Notarial

El incremento de la tasa notarial responde al dimensionamiento realizado en 2014 e implementado, a través de concurso, en el 2015. El Sistema Informático Notarial (SIN), incorpora múltiple funcionalidades, entre las que se destacan: una mejor organización en las notarías; la estandarización de tarifas y la catalogación; identificación, registro y control de todos los actos, contratos y diligencias notariales que ahora son almacenadas en esta plataforma digital.

Actualmente, está en desarrollo el modelo de gestión notarial que permitirá estandarizar los procesos, procedimientos y protocolos en todas estas dependencias. La tasa de notarios en la provincia de Sucumbíos, a diciembre de 2016 fue de 4.75%

c. Cobertura de Fiscales

El Consejo de la Judicatura trabaja coordinadamente con la Fiscalía General del Estado para alcanzar una cobertura adecuada a nivel nacional, en función de los índices delictuales registrados en los diferentes cantones del país. A diciembre de 2016, la provincia de Sucumbíos contó con 13 fiscales, alcanzando una tasa de 6.17% fiscales por cada 100 mil habitantes.

d. Cobertura de Defensores Públicos

Para el Sistema Judicial es importante garantizar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional. En este sentido, a diciembre de 2016, la provincia de Sucumbíos contó con 9 defensores públicos, cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por su condición económica, no pudieron acceder a un abogado.

2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos

2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia alcanzó las metas propuestas a través de la ejecución del plan de expansión del servicio de mediación. Es así que, en el 2016 se registró una oficina de mediación, funcionando en la parroquia de Nueva Loja según el siguiente detalle:

b. Número de mediadores

A diciembre 2016 se cuenta con 2 mediadores, quienes prestan sus servicios en oficinas permanentes; servicios itinerantes y, a través de jornadas que se ejecutan en lugares y momentos específicos, según el requerimiento de la ciudadanía, o de jueces y juezas (en el caso de derivaciones).

2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz

2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Juezas y jueces de paz electos

De conformidad con el artículo 250 del Código Orgánico de la Función Judicial, las juezas y jueces de paz son elegidos por sus propias comunidades, sobre la base del respeto, consideración y apoyo que la población deposita en ellos.

El Consejo de la Judicatura acompaña y facilita los procesos de elección y capacitación de juezas y jueces de paz en las diversas parroquias rurales, barrios, recintos, anejos, comunidades o vecindades rurales que expresamente lo soliciten. A diciembre 2016 no se eligieron en esta provincia jueces y juezas de paz, sin embargo se ha dado seguimiento a la gestión de los 5 jueces de paz que posee la provincia en los cantones Gonzalo Pizarro en las parroquias El Reventador y Puerto Libre; de igual manera en el cantón Sucumbíos en las Parroquias La Bonita, La Sofía y Rosa Florida.
Se ha desarrollado la capacitación a pobladores de la parroquia La Bonita y Rosa Florida del cantón Sucumbíos en Semilleros Comunitarios de Convivencia que busca promover valores como la solidaridad, el respeto y la tolerancia por parte de los jueces de paz.

Conclusiones 2016

- La tasa de jueces fiscales y defensores públicos por cada 100 mil habitantes en la provincia se encuentra dentro del rango aceptable
- Se ha mantenido la cantidad de mediadores (2 mediadores) al servicio de la ciudadanía de la provincia de Sucumbios.
- Se ha brindado el acompañamiento y seguimiento a la gestión realizada por los jueces de paz en la provincia

OBJETIVO 3

IMPULSAR LA MEJORA PERMANENTE Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

Introducción

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019, continúa con la implementación de procesos de modernización de los servicios de justicia bajo parámetros de calidad, eficiencia y oportunidad.

De esta forma, en 2016, trabajamos en la intervención de los archivos de las dependencias judiciales de ésta dirección provincial, con el fin de mantener la memoria histórica de los procesos y atender la demanda ciudadana mediante un sistema ágil de documentación. Ahora, la ciudadanía tiene la confianza en que sus expedientes están resguardados, en el caso de ser requeridos para trámites futuros.

En este contexto, presentamos los principales avances alcanzados.

3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional

3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Cumplimiento del protocolo archivístico en dependencias judiciales

La dirección provincial de la Judicatura de Sucumbíos, ha intervino los archivos de las dependencias judiciales, a través de la implementación de un modelo de organización documental. Se adecuaron espacios físicos y se coordinó la organización de las causas de manera seccional, cronológica y correlativa en función de su conservación.

En 2016, se organizaron adecuadamente los expedientes judiciales, reduciendo así el tiempo de atención de los requerimientos. De igual forma, se realizaron mejoras en las áreas de archivo de las diferentes unidades judiciales de la provincia. Esta labor, incrementó la productividad de jueces, secretarios y ayudantes judiciales, dada la oportuna ubicación de las causas solicitadas.

De las 9 Unidades Judiciales que existen en la provincia, en 2016 fueron intervenidas 9; es así que se logró el 100% de implementación del Protocolo Genérico de Manejo Documental Archivístico, en cuya fecha de intervención aun no se implementaba la Unidad Judicial del cantón Cuyabeno

Conclusiones 2016

- Se realizó la Intervención del archivo activo de todas las unidades judiciales de la provincia de Sucumbíos.
- La Intervención realizada tuvo como fin mantener la memoria histórica de los procesos y atender la demanda ciudadana mediante un sistema ágil de documentación.

- Todos los Archivos intervenidos continúan aplicando el protocolo de manejo documental y archivístico

OBJETIVO 4

INSTITUCIONALIZAR LA MERITOCRACIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia

Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 fortaleció su talento humano, mediante el desarrollo de estrategias que permitieron consolidar los procesos institucionales relacionados a la admisión de personal calificado, a través de los concursos de méritos y oposición sujetos a impugnación ciudadana y control social; plan de carrera, entre otros; considerando fundamentalmente los méritos y las capacidades de todos los servidores judiciales; es decir, el desarrollo de un sistema meritocrático que ayude a garantizar la transparencia, independencia y autonomía en la administración de justicia, la probidad, la responsabilidad y la ética en el accionar de los operadores de justicia.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales

4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo

a. Implementación del Plan de Carrera Judicial y Jurisdiccional

En la carrera judicial y jurisdiccional, las categorías existentes se gradúan en orden ascendente, desde el número uno hasta el diez.

Para la implementación del plan de carrera judicial jurisdiccional se realizaron acciones como:

Elaboración del instructivo para conformar el banco de elegibles para la promoción de las juezas y jueces a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a escala nacional, y aprobación por parte del Pleno; diseño de la escala salarial para la carrera judicial jurisdiccional; ejecución de la campaña de expectativa, convocatoria y postulación voluntaria para el proceso de conformación del banco de elegibles para la promoción y categorización de la carrera judicial jurisdiccional; revisión de requisitos habilitantes, análisis de parámetros de la fase de méritos y aplicación de prueba teórica; y, aprobación de los resultados finales.

Como resultado de este proceso, se expidió la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura N° 352-2015 “Expedir el Instructivo Para Conformar el Banco de Elegibles Para la Promoción de Jueces a las Categorías 2, 3, 4, y 5 de la Carrera Judicial Jurisdiccional a Nivel Nacional”; y, posterior se aprueba la Resolución N° 163-2016 “Aprobar el Informe Final para la Conformación del Banco de Elegibles Para la Promoción de Jueces a las Categorías 2, 3, 4 y 5 de la Carrera Judicial Jurisdiccional a Nivel Nacional; y, Declarar Elegibles a los Jueces de Este Proceso” en la que se especifica que para la provincia de Sucumbíos, no contara para el 2017 con banco de elegibles para la promoción a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional.

b. Nombramientos permanentes de jueces otorgados del banco de elegibles *Nombramientos permanentes de jueces otorgados del banco de elegibles*

Respecto al otorgamiento de nombramientos permanentes a juezas y jueces, se lo realizó a través de concursos de méritos y oposición, los mismos que estuvieron sujetos a impugnación ciudadana y control social. Además, pasaron por un curso de formación inicial para ser parte del banco de elegibles.

En este sentido, ésta provincia, de conformidad con las vacantes existentes, y en función de los parámetros técnicos establecidos cuenta con 22 jueces nombrados, sin que en el año 2016 se haya otorgado nombramientos de jueces.

Cabe mencionar que el periodo fiscal comprendido de enero a diciembre del 2016, se contaba con un total de 25 jueces, pero por el seguimiento de sumarios administrativos han tenido que ser desvinculados 03 jueces (Sala Corte Provincial, Unidad Judicial Multicompetente Penal del cantón Lago Agrio; y, Unidad Judicial de Trabajo del cantón Lago Agrio).

Conclusiones 2016

1.- El año 2016 se cerró con 22 jueces de 25 por motivos de destitución de 3 jueces.
2.- Al no contar con jueces en el banco de elegibles para la provincia de Sucumbíos se hace difícil que las vacantes de jueces sean llenadas rápidamente.
3.- Existió poca participación de profesionales del derecho de la provincia de Sucumbíos en el concurso de jueces del año 2016

OBJETIVO 5

COMBATIR LA IMPUNIDAD CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

Introducción

Fortalecer la seguridad ciudadana y combatir la impunidad, son temas trascendentales para la transformación de la justicia ecuatoriana. En este sentido, se ha trabajado con firmeza para disminuir las caducidades de prisión preventiva, así como las audiencias fallidas que afectan y distorsionan negativamente los principios de la administración de justicia y promueven la impunidad y la pérdida de recursos invertidos por el Estado, generando un perjuicio para la ciudadanía.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos

5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Caducidades de prisión preventiva

La dirección provincial de Sucumbíos, monitorea periódicamente la información relacionada con las caducidades de prisión preventiva. A diciembre de 2016 se tuvieron cero caducidades de prisión preventiva.

Gráfico N° 10

Caducidad de prisión preventiva 2015-2016

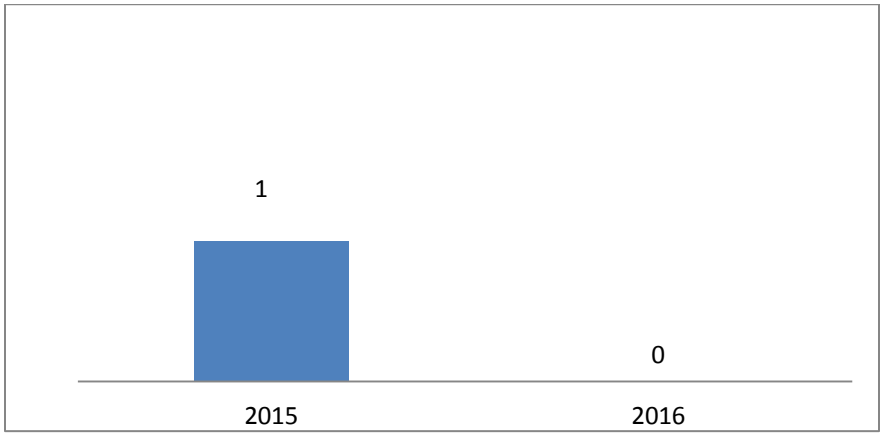

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

b. Audiencias fallidas

Con el propósito de garantizar el acceso al sistema de justicia de forma eficiente y oportuna, se han implementado políticas institucionales de coordinación y seguimiento permanente de las audiencias y diligencias.

Es así que, a diciembre de 2016, solo el 3.16% de audiencias convocadas no se realizaron.

Gráfico N° 11
Audiencias Fallidas

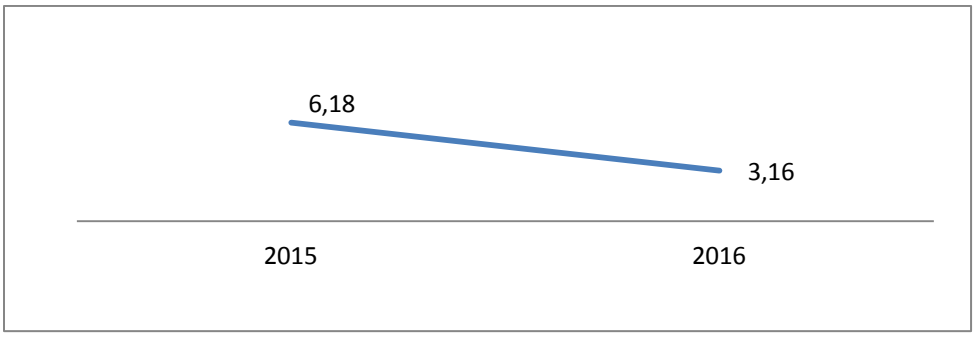

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

Conclusiones 2016

- El índice de audiencias fallidas en el año 2016 es del 3,16% en comparación al año 2015 que fue del 6.18%, con lo cual tenemos una reducción de 3,02%.

- Se logró tener cero caducidades a la prisión preventiva en el año 2016, esto en base al monitoreo periódico que se realizó desde la Dirección Nacional de Gestión Procesal en conjunto con la unidad provincial de Gestión Procesal en Sucumbíos.

- La coordinación adecuada del trabajo interinstitucional en el sector justicia en la provincia ha permitido obtener resultados positivos como la reducción de audiencias fallidas; tener cero caducidad de prisión preventiva; y, mejorar la atención en los casos de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CAPÍTULO 2

OTROS LOGROS

1. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación algunos logros alcanzados de la provincia en relación con cada objetivo:

Objetivo Estratégico	Principales resultados
1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.	En cumplimiento a lo que determina la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública, se dio cumplimiento con el envío de la información dentro de los plazos establecidos por lo que se tiene una calificación de cumplimiento del 100%.
	Durante el año 2016 fueron separados de la institución 3 jueces por expedientes disciplinarios en su contra.
	Para un control adecuado de las audiencias, se realiza un seguimiento semanal de las mismas información que es reportada a la Dirección Nacional de Gestión Procesal
	Se ha compartido síntesis informativas sobre noticias de temas de justicia, además se realiza la cobertura periodística sobre actividades o eventos relevantes del Consejo de la Judicatura.
	El presupuesto de la institución es manejado con absoluta responsabilidad lo que ha permitido cubrir las necesidades básicas de la institución, con lo cual se ha logrado una ejecución del 99.96%.
2. Promover el óptimo acceso a la justicia.	Durante el año 2016 se mantuvo la cantidad de jueces en la provincia (25 en total) que significa una tasa de 11,87 por cada 100 mil habitantes
	Se ha realizado un seguimiento constante a los jueces de paz sobre los servicios que brinda (3 en el año)
	A diciembre 2016 se cuenta con 2 mediadores, quienes prestan sus servicios en oficinas permanentes en el cantón Lago Agrio.
	Implementación de la Unidad Judicial del Cantón Cuyabeno a partir del mes de mayo de 2016.
	Se realizaron mejoras en el área de archivo de las Unidades Judiciales Civil, Penal y Laboral con lo cual, se organizaron

3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	adecuadamente los expedientes judiciales, reduciendo así el tiempo de atención de los requerimientos.
	De manera mensual se pone en conocimiento de los jueces el evolutivo de causas con el fin que les sirva de guía para el desarrollo de sus actividades
	La Unidad de Tic´s atiende de manera oportuna todos los requerimientos de asistencia tecnológica a los usuarios internos de la institución.
	Se mantiene actualizada a base de datos del Personal de la institución en el aplicativos DNP
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.	El plan de Responsabilidad social se ha venido desarrollando con normalidad desde su elaboración, el mismo que se esta cumpliendo desde el mes de agosto, septiembre y octubre exitosamente, informes que se han enviado oportunamente a la DNTH.
	Al conmemorar el Día del Servidor Judicial, la dirección provincial del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, y la Federación de Asociaciones Judiciales del Ecuador (FENAJE), entregaron reconocimientos a servidores judiciales de la jurisdicción provincial que cumplieron 15, 20 y 25 años de servicio profesional.
	La dirección provincial en coordinación con la Dirección Nacional de Talento Humano, impartieron capacitaciones de manera virtual y presencial en temas como: Argumentación Jurídica en resoluciones Administrativas, Derecho Constitucional en garantías jurisdiccionales; Redes; Control Interno; Servicio al Usuario; Servicio Alfresco; Control y archivo de bienes en el sector público; Taller de técnicas de redacción y ortografía; adicionalmente se capacito a los servidores de temas ambientales; Levantamiento y diagramación de procesos usando microsoft visio; El procedimiento administrador sancionador; entre otros.
5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.	A diciembre de 2016 se tuvieron cero caducidades de prisión preventiva.
	Como parte de los resultados de la coordinación entre las instituciones del sector justicia el año 2016 se cerró con el 3.16% de audiencias fallidas menor al año 2015 que fue del 6.18%.
	Para un control adecuado, se remite de manera mensual a la Dirección Nacional al de Gestión procesal, la matriz de aprendidos en flagrancias, así como también el reporte de audiencias.

2. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

La Dirección Provincial de Sucumbíos, cumplimiento con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador[2], en cuanto a atención a personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria:

- **Ventanillas de atención al Usuario en la Planta Baja.-** En todas las unidades judiciales, las ventanillas de atención al usuario se encuentran ubicadas en la planta baja de igual forma las salas de audiencia excepto en el Complejo Judicial de "Nueva Loja ", en donde las salas de audiencia se ubican en la Planta alta sin embargo se cuenta con ascensores que permiten el fácil acceso.
- **Atención Preferencial.-** Las personas con discapacidad reciben atención preferencial en la ventanilla de atención al usuario tal es así que no requieren solicitar un turno para ser atendidos.
- **Equipo Técnico Especializado.-** La Unidad Judicial Multicompetente Penal del cantón Lago cuenta con equipos técnicos conformado por médico psicólogo y trabajador social, además una oficina de primera acogida en donde las víctimas de violencia reciben atención personalizada.

3. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. En este sentido, la Dirección Provincial de Sucumbios durante el 2016 realizó las siguientes acciones:

- Socialización sobre la ruta de atención integral en violencia de genero.- La dirección provincial del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos a través de la Subdirección Nacional de Género, realizó el taller "Ruta de Atención Integral en Violencia de Género" con la participación de administradores de justicia, instituciones públicas del estado y ONGs.

[2] Constitución de la República del Ecuador 2008, sección VI Personas con discapacidad.

- En el mes de abril del 2016 líderes comunitarios de las parroquias, La Bonita, La Sofía, Puerto Libre y Rosa Florida, fueron capacitados en Semilleros Comunitarios de Convivencia en base a DDHH y equidad de género.

- Como apoyo a la campaña denominada "Seguridad Comunitaria" servidores judiciales como el psicólogo de la Unidad Judicial Penal brindaron charlas sobre acceso a la justicia en casos de violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar, dirigido a las nacionalidades indígenas (Kichwa, Shuar, Kofan, Siona, Siekopai) y los pueblos (Awa y Afro)

4. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La dirección provincial de Sucumbíos difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía.

Principales acciones realizadas:

- **Inicio de actividades de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Cuyabeno.**

Desde el mes de mayo de 2016 la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Cuyabeno inicio sus actividades de servicio judicial para los cantones Cuyabeno y Putumayo.

- **Implementación de Notaría primera en el Cantón Gonzalo Pizarro**

El Consejo de la Judicatura impulsa un programa de incremento de notarías a nivel nacional con el propósito de llegar con el servicio a los lugares más alejados. En este marco, se implementó la Notaría en el cantón Gonzalo Pizarro, con la cual la provincia de Sucumbíos cuenta con 8 notarias distribuidas en los cantones: Lago Agrio (4); Shushufindi (1); Cuyabeno (1); Cascales (1); y Gonzalo Pizarro (1).

- **Socialización de la Ruta de Atención Integral en Violencia de Género**

La dirección provincial del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos a través de la Subdirección Nacional de Género, realizó el taller "Ruta de Atención Integral en Violencia de Género" con la participación de administradores de justicia, instituciones públicas de estado y ONGs.

- **Sucumbíos instala la Mesa Provincial de Justicia**

Representantes del sector justicia de la provincia presentaron la instalación de la Mesa Provincial de Justicia que tiene como objetivo articular acciones conjuntas que permitan brindar servicios de justicia óptimos, transparentes y oportunos, que posibiliten la garantía de los derechos y seguridad de la ciudadanía.

- **Abogados de Sucumbíos se capacitaron en Litigación Oral en el COGEP**

Con la entrada en vigencia del COGEP, en el mes mayo de 2.016, todos los días jueves a partir de las 17:00 en la sala de audiencia del Tribunal Primero de Garantías Penales, se realizan conversatorios Jurídicos sobre el COGEP.

- **Capacitación en Semilleros Comunitarios de Convivencia a habitantes de las parroquias La Bonita y Rosa Florida**

Semilleros Comunitarios de Convivencia busca promover valores como la solidaridad, el respeto y la tolerancia.

- **Apoyo a la campaña denominada "Seguridad Comunitaria"**

Atendiendo al requerimiento de las nacionalidades indígenas (Kichwa, Shuar, Kofan, Siona, Siekopai) y los pueblos (Awa y Afro), se socializó los servicios en el ámbito de la protección de sus derechos y acceso a la justicia, a los miembros en sus comunidades a través de la coordinación del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico - ECORAE.

- **Participación en el concurso "*Luces, cámara, paz*, proyecta tus derechos"**

Con el lanzamiento de la Guía para la Aplicación del Enfoque Restaurativo de la Justicia Juvenil, se realizó la entrega de reconocimientos a los ganadores del Concurso de Cortometrajes: "Luces, cámara, paz. Proyecta tus derechos", el Consejo de la Judicatura (CJ) conmemoró el Día de los Derechos Humanos.

Autoridades del CJ entregaron placas de reconocimiento a los ganadores del concurso juvenil de cortometrajes. El primer lugar fué para el video clip musical "Sosteniendo Lágrimas" (Sucumbíos).

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Unidad Administrativa de la dirección provincial de Sucumbíos tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 3
Procesos de Contratación Pública

Procesos previstos en el PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
47	1	46	97,87%

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos, diciembre 2016-Informe ejecución PAC 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos

6. Expropiación, enajenación / donación de bienes

En cumplimiento al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de bienes y existencias del Sector Público, se detectaron 178 bienes que son susceptibles para la baja, de los cuales destacamos los siguientes:

- Mobiliario 56 (escritorios, sillas, archivadores, vitrinas, sillones, etc.)
- Maquinaria y equipo 55 (aires acondicionados, micrófonos, máquinas escribir, etc.)
- Equipos informáticos 67 (monitores, cpu, impresoras, reguladores de voltaje, teclados, mouse, etc.)

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.

El Consejo de la Judicatura a través de la dirección provincial de Sucumbíos, en cumplimiento de la normativa legal vigente, informa que durante el año 2016 no se notificó a esta dirección provincial la iniciación de informes para la práctica de exámenes especiales; información que se hace remiten, en forma mensual, a la Dirección Nacional de Planificación en el reporte de la LOTAIP.

8. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015.

El Consejo de la Judicatura, en el 2015 y tal como lo determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizó eventos de Rendición de Cuentas en cada Provincia, con la presencia de la ciudadanía; en ellos se establecieron algunos compromisos que debían ser cumplidos en 2016. A continuación como Dirección Provincial de Sucumbíos, presentamos el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Tabla No. 7
Resultados de los aportes ciudadanos 2015

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Que el personal de atención al usuario, e ingreso de causa tenga conocimientos de derecho, y atención al usuario	Se ha procurado que la mayor parte del personal técnico de ingreso de causas, sean estudiantes de la carrera de derecho o a su vez que ostente el título de abogado; de igual manera han realizado el curso de atención al usuario impartido por el MRL.
La Unidad Judicial en el Cantón Cuyabeno, se debe establecer puntualmente: Juez, Secretario y Ayudante Judicial, adicionalmente	Por disposición nacional y por ser una unidad de reciente creación, y al no existir jueces ni secretarios para ocupar estas vacantes, se procedió a realizar el traslado administrativo de 3 funcionarios de las Unidades Judiciales del cantón Lago Agrio (Juez, Secretario y ayudante judicial).
Que se impulse el concurso de mérito y oposición, tanto para el área administrativa como jurisdiccional.	La Dirección Nacional de Talento Humano, en razón de garantizar la estabilidad laboral de los funcionarios bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, procedió a otorgar nombramientos provisionales, indicando que primero deberán crearse las partidas y posterior se realizaría el concurso.
Que se capacite a los jueces en el ámbito de cada una de sus competencias.	Durante al año 2016 se realizaron 2 capacitaciones para jueces con competencia en materia del Código Orgánico General de Procesos COGEP y sobre el sistema de Lexis.
Dada la cantidad de Justicia por impartir, se generan muchas causas motivo por el cual se necesita dos jueces provinciales adicionales	La Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos se encuentra conformada por tres jueces provinciales a quienes también se les suma en el despacho de causas el Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, en la actualidad están laborando tres jueces provinciales por cuanto uno fue removido de su cargo, y su remplazo se lo realizará en cuanto se disponga de jueces en el banco de elegibles

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Teniendo en cuenta las constantes quejas ciudadanas y el descontento con la administración de justicia, en relación a la liberación de personas que cometen un delito común y que los Jueces en muchas ocasiones los dejan en libertad por falta de pruebas.	En cumplimiento del Ejercicio del Régimen Disciplinario y de las facultades de la Unidad Provincial de Control Disciplinario del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, en el año 2016 fueron desvinculados de la Institución dos servidores judiciales (Jueces) por incurrir en el cometimiento de faltas disciplinarias gravísimas, establecidas en el Código Orgánico de la Función Judicial en su Art. 109; los cuales fueron sancionados con la destitución de sus cargos.
Conformar la mesa de justicia con las instituciones del sector justicia en la provincia de Sucumbíos.	La Mesa provincial de Justicia integrada por el Consejo de la Judicatura de Sucumbíos; Corte provincial de Justicia; Gobernación de Sucumbíos; Fiscalía; Defensoría Pública; Policía Nacional y Ministerio de Justicia, Derechos Humano y Cultos, en el 2016 se ha reunido 4 veces y conforme a la coyuntura judicial se realiza reuniones emergentes.
Difundir los roles, es decir funciones y competencias que cumplen las instituciones públicas del sector justicia en la provincia de Sucumbíos.	• Al respecto la Dirección Provincial con el fin de difundir el rol que cumple, entre otros ha participado en la feria de seguridad ciudadana en el cantón Shushufindi • Diálogo permanente con los medios de comunicación • Apoyo a la campaña denominada “seguridad comunitaria” con la participación de del MIES, ECORAE, DINAPEN entre otras
Que se destinen áreas para sala lúdica en las unidades judiciales	• Como aporte a este requerimiento se ha logrado equipar a la sala lúdica de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, mediante la dotación de juegos infantiles y materiales para manualidades.

Fuente: Dirección Provincial de Sucumbíos, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbios

9. Análisis presupuestario

En cuanto al presupuesto anual de la dirección provincial de Sucumbíos, en el 2016 tuvo un codificado de USD 4´174.139,81 considerando todas las fuentes de financiamiento, de los cuales USD 4´126.644,81 corresponden a gasto corriente y USD 47.495,00 a gasto de inversión. La ejecución presupuestaria general fue de USD 4´172.356,31 lo que implica un 99.96%, cumplimiento de lo planificado en el 2016.

Tabla No. 4
Resumen ejecución presupuestaria 2016

Tipo de Gasto	Codificado	Comprometido Ene - Dic	Devengado Ene - Dic	% Ejecución
Inversión	47,495.00	47,495.00	47,495.00	100%
Corriente	4,126,644.81	4,124,861.31	4,124,861.31	99.96%
TOTAL	**4,174,139.81**	**4,172,356.31**	**4,172,356.31**	**99.96%**

Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos.

Grafico No. 12
Ejecución presupuestaria 2016

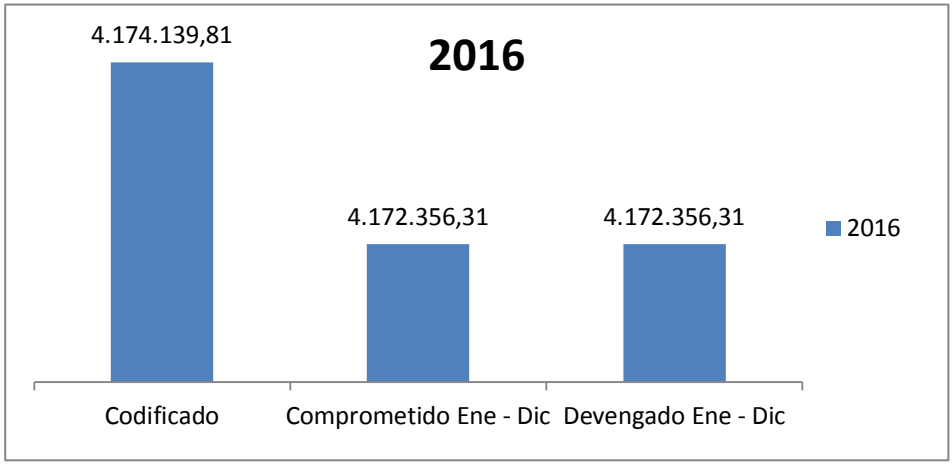

Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Sucumbíos.

Conclusiones Generales 2016

* Si bien la tasa de congestión como la tasa de pendencia bajaron en el año 2016, la tasa de resolución a nivel general también bajo, sin embargo esto es debido a que durante el año fueron destituidos 3 jueces y ante la creación de la Unidad Judicial en el cantón Cuyabeno se tuvo que disponer de un juez de la Unidad de la Familia

* En cumplimiento a lo establecido en el protocolo de manejo documental y archivístico los archivos jurisdiccionales de la provincia de Sucumbíos fueron intervenidos en todas las Unidades Judiciales

* Se ha mantenido una adecuada coordinación interinstitucional, lo cual ha permitido que no se tenga caducidades de prisión preventiva y que se reduzca el porcentaje de audiencias fallidas de 6.18% en el 2015 a 3.16% en el 2016.